

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29/04/2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

Este Título se imparte en tres Centros: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca), Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora) Y Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila (Ávila).

Ante las diferencias encontradas en la gestión y recursos disponibles por el Título en los diferentes Centros, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la siguiente valoración:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA)

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Consideraciones globales:

Se debe eliminar la competencia de uso de una lengua extranjera o bien introducir en la formación prevista la adquisición de la competencia.

Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de respuesta de todos los agentes implicados, así como aportar información completa de los resultados obtenidos.

Se recomienda seguir trabajando en obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título, y que éstos sean analizados y valorados por los responsables del Grado y se tengan en cuenta en la toma de decisiones asociadas al Título.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA)

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Consideraciones globales:

Se espera que la puesta en marcha y el traslado al nuevo edificio construido para este Centro, contribuya a suplir las graves carencias en cuanto a recursos materiales con las que se contaba hasta ahora.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA (ÁVILA)

FAVORABLE **NO FAVORABLE**

Consideraciones globales:

En el periodo de alegaciones se aporta la información correspondiente al profesorado. Se adjunta el Curriculum del profesorado que imparte docencia en la EUA. Tras la revisión de los datos de dedicación horaria del profesorado, dadas las características del Título y teniendo en cuenta el número de estudiantes por grupos que se indican para prácticas de 3-5 estudiantes en simulación, grupos de hasta 18 estudiantes y grupos menores de 12 estudiantes en las prácticas de Centro y considerando las actividades formativas propuestas para todas las asignaturas (Clases Magistrales, prácticas, exposición-Debate, seminarios, etc.) y los trabajos fin de grado, conjuntamente con los espacios disponibles se concluye que la dedicación del profesorado es insuficiente para afrontar la carga docente prevista.

Durante la visita al Centro se constata la existencia de aulas para la docencia teórica dotada con nuevas tecnologías. Sin embargo, no existe dotación en el laboratorio de Ciencias Básicas, el material es escaso o es inexistente. Se constata también la falta de materiales y equipamientos docentes actualizados para impartir prácticas de Enfermería y de Materias Básicas, equipos de simulación, etc. Algunos de los materiales y equipos de los que se dispone son antiguos y en algunos casos se encuentran en muy malas condiciones.

Respecto al resto de las instalaciones así como de los equipamientos disponibles, es de señalar las importantes carencias y la obsolescencia de los mismos; siendo en la actualidad inadecuados para hacer frente a la docencia del título de Grado en Enfermería según se exige en la Orden CIN/2134/2008 que regula este Título.

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE DE ÁVILA

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro de su ámbito disciplinar.

Asimismo, el perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas y a la Orden CIN/2134/2008 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA), ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA (ÁVILA)

1.2 Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Informe final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones
Grado en Enfermería
Universidad de Salamanca

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>En general, la oferta de materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada y las modificaciones aceptadas, aunque se ha comprobado durante la visita que en los Centros de Ávila y Zamora no se han impartiendo prácticas de Materias Básicas.</p> <p>Según la información disponible, en los tres centros donde se imparte este Grado, los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. Se ha comprobado que se obtienen altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia en título, y existe una baja tasa de abandonos.</p> <p>Los procesos de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos se aplican, según se indica en el Autoinforme, de acuerdo a las normativas establecidas al respecto. La revisión de las competencias adquiridas previamente por los estudiantes es realizada por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, presente en cada uno de los Centros. No se ha aportado información detallada sobre los reconocimientos de créditos realizados.</p> <p>La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada, así como para las actividades formativas de carácter práctico, teórico y para las prácticas externas.</p> <p>Si bien en el Autoinforme se hace referencia a que las prácticas clínicas se desarrollan íntegramente en el Sistema Público de Salud, en la documentación de prácticas clínicas se reflejan Centros de Atención a Mayores. No se han encontrado los Acuerdos de colaboración con instituciones no dependientes de SACYL donde se realizan prácticas clínicas.</p> <p>El Curso de Adaptación al Grado se impartió por primera vez en el curso 2011/2012 en los tres Centros, si bien en la actualidad, sólo hay estudiantes matriculados en la E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca. Desde entonces ha permitido adquirir las competencias requeridas por los estudios de Grado a titulados de la anterior Diplomatura de Enfermería, cumpliendo las pautas establecidas en la memoria verificada. La información referente al curso de adaptación se ha publicado en la página web de la Universidad y de los tres Centros que lo imparten. No obstante, no se ha aportado información suficiente y detallada, sobre reconocimiento de créditos realizado en el Curso de Adaptación al Grado.</p> <p>Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título de Diplomado en Enfermería.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

2.1 Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información publicada en la página web institucional de la Universidad y en las distintas páginas de cada Centro recoge información relevante acerca del Título, el programa formativo y su desarrollo, pero no de los resultados alcanzados.

Se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar el acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

Los contenidos de las guías docentes son accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y el TFG. Existe un formato homogéneo de las fichas de las asignaturas -Guías Académicas- en los tres centros donde se imparte el Grado, salvo para las asignaturas Prácticas Clínicas I al VII en las que existe documentación complementaria diferenciada. Si bien en las fichas de las asignaturas están bien definidas las actividades en las que se desarrolla la actividad presencial, no se acompaña del número de grupos a los que se imparte. Las Guías Docentes y la

Documentación complementaria de las Asignaturas Prácticas Clínicas I al VII de los tres Centros no están normalizadas. Las Guías Docentes no contienen el número de grupos de las actividades presenciales.

No están detallados en el Calendario-Cronograma los días y las horas correspondientes a las diferentes actividades de todas las Asignaturas.

No están publicados los resultados de satisfacción de los grupos de interés ni el perfil del profesorado (Docente-Investigador) de los dos Centros adscritos, ni las actas de las reuniones relevantes (ej. aprobación de la organización-planificación docente).

Tampoco se ha encontrado información sobre los procesos de gestión de calidad y las tasas de resultados académicos.

La web de la USAL y de los Centros garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés.

Se recomienda publicar el Calendario-Cronograma (días-horas) correspondientes a las diferentes actividades presenciales de las Prácticas Clínicas y TFG.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado 'Perfil de estudiantes').

Se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE
SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL
(ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA**

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del Grado.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, lo que se considera un punto fuerte, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. Sin embargo, la Comisión de Calidad ha de profundizar en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El Grado en Enfermería, impartido en los tres Centros, Salamanca, Ávila y Zamora, cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y del PDI. Aunque se dispone de datos de encuestas desde el curso 2011/2012 al 2013/2014, no se ha podido comprobar cómo los resultados de estas encuestas han repercutido en la mejora de la calidad del Título.

Se constata la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, especialmente en el Grado en Enfermería del Centro de Salamanca, ya que los datos correspondientes al curso 2014/2015 no se han presentado por el bajo número de respuestas a las encuestas. Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas realizadas.

Los datos presentados en las encuestas del PAS son globales, echándose en falta las valoraciones desagregadas por ítems.

Se recomienda trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de los egresados y empleadores.

Asimismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los proyectos de innovación docente en los que ha participado el PDI.

El Título dispone de un adecuado programa de prácticas, presentando evidencias que así lo demuestran. A través de sus coordinadores de prácticas clínicas y coordinador de Prácticum se lleva a cabo su seguimiento y correcta aplicación, subsanando las incidencias que puedan ir apareciendo. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, según se desprende de la encuesta realizada, es adecuada.

Se recomienda seguir avanzando en la implantación de los procesos del SIGC relacionados con las prácticas y la movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además, el Grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información, tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas para ninguno de los tres centros donde se imparte el Grado en Enfermería. Se recomienda poner en marcha el procedimiento descrito en la memoria para que tramitar las quejas y sugerencias, de tal forma que quede constancia de la información recibida, cómo se ha tramitado y qué solución se le ha dado. Sin duda esta cuestión podrá ayudar en la mejora continua del Título y en la toma de decisiones.

Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.

Según la información disponible, las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

En el Autoinforme se comenta que se sigue trabajando por la mejora de los recursos-instalaciones del Centro adscrito de Zamora. Durante la visita se constata la terminación de las obras del nuevo Centro de la E.U.E. de Zamora.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA)

3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En relación al Centro de Salamanca, la cualificación académica del profesorado que imparte docencia en el título es adecuada.

Existe un número importante de profesores con acreditación a Titular de Universidad e incluso con acreditación a Catedrático de Universidad. Sin embargo, dentro de los profesores del Área de Enfermería, el porcentaje sobre el total es bastante menor. Del mismo modo ocurre con el número de profesores doctores. Cabe destacar el número de profesores asociados en Ciencias de la Salud (40). Se debe incorporar el perfil del profesorado en la web de los Centros/Departamentos, así como actualizar la relación de profesorado al curso 2015/2016 en el epígrafe de perfil de profesorado. Se debe Incrementar el número de profesores acreditados.

El porcentaje de horas impartidas por cada categoría docente sobre el total de horas impartidas en el Título es decuado (datos 2013/2014); por lo tanto, se cuenta con la dedicación necesaria para el desarrollo del título teniendo en cuenta el número de estudiantes y la modalidad presencial.

Durante la visita se observa inquietud en la E.U.E. de Enfermería y Fisioterapia por no cubrirse las plazas que se pierden por jubilación, en particular en el Área de Enfermería.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA)

3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En el Autoinforme no se aportaba información suficiente sobre el PDI de los profesores que imparten Docencia en el Centro de Zamora, tan solo se ha informado que los profesores de las Escuelas de Enfermería de Zamora cuentan con la venia docendi otorgada por la Universidad de Salamanca. En el periodo de alegaciones se facilita la información correspondiente a este profesorado. Se señalan evidencias nuevas que incluyen la información respecto a los profesores tutores y los supervisores por unidades. Se indica que hay 4 doctores y que otros once están realizando la tesis. Se aportan los datos correspondientes del profesorado y la dedicación.

La USAL dispone de un plan de formación docente en el que se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente. Asimismo, dispone de un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejoras docentes. Se recomienda incrementar el número de profesores que acceden a cursos de formación y presentación de proyectos de innovación docente. Desde el Centro se han comprometido a tomar medidas para llevar a efecto la recomendación de que los profesores realicen proyectos de innovación y mejoras docentes; aunque se aclara que están realizando un programa de Formación Continuada ofertado por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

En el Autoinforme no se ha aportado información suficiente sobre el PDI de los profesores que imparten Docencia en la Escuela adscrita de Ávila, tan solo se ha informado que los profesores cuentan con la venia docendi otorgada por la Universidad de Salamanca.

En el periodo de alegaciones se aporta la información correspondiente al profesorado. Se adjunta el Curriculum del profesorado que imparte docencia en la E.U.A. Existen 10 doctores; de los cuales dos son Enfermeros que imparten una mínima carga docente de la total del Título. El resto de los doctores son: Médicos, Físicos, Químicos o Ingenieros, entre otros, que se corresponden con los que están acreditados a algunas figuras de profesorado universitario, salvo una Enfermera como profesora colaboradora.

Tras la revisión de los datos de dedicación horaria del profesorado, dadas las características del Título y teniendo en cuenta el número de estudiantes por grupos que se indican para prácticas de 3-5 estudiantes en simulación, grupos de hasta 18 estudiantes y grupos menores de 12 estudiantes en las prácticas de Centro y considerando las actividades formativas propuestas para todas las asignaturas (Clases Magistrales, prácticas, exposición-Debate, seminarios, etc.) y los trabajos fin de grado, conjuntamente con los espacios disponibles se concluye que la dedicación del profesorado es insuficiente para afrontar la carga docente prevista. Este cálculo se puede realizar analizando y cuantificando la propuesta formativa de la memoria verificada y las guías docentes.

Por otro lado, señalar que la información que se aporta del profesorado indica que todos los profesores tienen dedicación a tiempo parcial (con la excepción de la Directora). Por lo tanto no se cuenta con una plantilla estable y consolidada que pueda hacer frente a las necesidades docentes de este Grado.

Respecto a los profesores responsables de las Prácticas Clínicas, señalar que el número de profesores para hacer frente a los 84 créditos práctico-clínicos que deberán recibir, los al menos, 200 estudiantes de prácticas clínicas en las distintas unidades simultáneamente en grupos muy reducidos es insuficiente; salvo que existan en la unidades asistenciales colaboradores de prácticas reconocidos por la Universidad/Escuela mediante convenio.

No se aporta información respecto al resto de las actividades del profesorado incluidas en la memoria verificada y en las guías que deberían suponer una importante dedicación del mismo al Título como la atención tutorial, evaluaciones, gestión-coordinación, tribunales, etc.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA)

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Por la información a la que se ha tenido acceso, los recursos materiales disponibles coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Asimismo, se consideran suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.

No se han aportado datos suficientes para conocer el personal de apoyo que ha participado de forma directa en la implantación del Título (número de efectivos, contratación, mejora de la cualificación, etc.). En este sentido, no se ha aportado una tabla pormenorizada de todo el PAS que participa directamente en el título de los tres centros.

Durante la visita se constata que la información de los servicios de orientación académica y profesional es adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Se valora positivamente que en la E.U. de Enfermería y Fisioterapia se apoya económicamente a los estudiantes para los traslados a los Centros donde se realizan las Prácticas Clínicas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA)

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.). - Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. - Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. - Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título. - En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.). 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Se considera que los recursos materiales y de apoyo de los que disponía hasta ahora la Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora) no han sido adecuados para la correcta impartición de ese Grado. La Escuela se encontraba ubicada en una primera planta de un bloque de viviendas y contaba únicamente con dos aulas y unos pocos despachos para profesores.</p> <p>El Comité de visita pudo verificar que se ha construido un nuevo edificio para esta Escuela muy cercano al hospital, del que todavía no se había recepcionado la obra. Aunque aún no se había dotado de mobiliario a aulas, despachos o laboratorios parece que dicha construcción suplirá con creces las deficiencias encontradas en las antiguas instalaciones.</p>					

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA (ÁVILA)

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Durante la visita al Centro se comprueba la existencia de aulas para la docencia teórica dotada con nuevas tecnologías. Sin embargo, no existe dotación en el laboratorio de Ciencias Básicas, el material es escaso o es inexistente. Se constata también la falta de materiales y de equipamientos docentes actualizados para impartir prácticas de Enfermería y de Materias Básicas, equipos de simulación, etc. Algunos de los materiales y equipos de los que se dispone son antiguos y en algunos casos se encuentran en muy malas condiciones.

Se indica en las alegaciones que en el laboratorio de materias básicas que no se mostró al Comité de Evaluación durante la visita: *“Merece la pena resaltar que, debido a sus dimensiones, se utiliza para que los estudiantes se entrenen con el material similar al que se emplea en los Centros Asistenciales, además de permitirles la observación de otro tipo de equipos y materiales que los profesionales de Enfermería han empleado en el pasado en el ejercicio de su profesión”*. Sin duda alguna, el “material antiguo” puede ser valioso, no obstante, considerando las actividades formativas descritas en el plan de estudios para adquirir las competencias se puede afirmar que es el material insuficiente o inexistente en muchos casos.

Respecto a los equipos de simulación se reitera lo previamente indicado.

Respecto al resto de las instalaciones así como de los equipamientos disponibles, cabe resaltar las importantes carencias y la obsolescencia de los mismos; siendo en la actualidad inadecuados para hacer frente a la docencia del título de Grado en Enfermería según se exige en la Orden CIN/2134/2008 que regula este Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las actividades de formación para las competencias definidas (Guías Docentes) y de evaluación coinciden con las descritas en la memoria de verificación y posteriores modificaciones, siendo coherentes con los resultados previstos. Tal y como se indica en el Autoinforme, son necesarios mecanismos que garanticen una continua revisión de las mismas.

Las fichas docentes de las distintas asignaturas incorporan, de modo público, claro y objetivo, criterios y procedimientos de evaluación y pautas generales de calificación.

Las asignaturas cuentan con procedimientos de evaluación coherentes con los resultados de aprendizaje.

Se alcanzan satisfactoriamente los resultados previstos en la memoria de verificación del Título. Los resultados obtenidos por los estudiantes configuran tasas de éxito ajustadas a la memoria de verificación en todas las materias y en los diferentes cursos académicos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Aún así, en la memoria de verificación se define como competencia básica general el que los estudiantes tendrán la "capacidad de utilizar una lengua extranjera, preferiblemente el inglés", lo cual no se ve reflejado en el plan de estudios, puesto que no hay asignaturas de idiomas. Durante la vista se constata que para dicha competencia no se han establecido actividades directas para su consecución y evaluación. Se recomienda eliminar la competencia de uso de una lengua extranjera o bien introducir en la formación prevista la adquisición de la competencia.

De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que la Universidad establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los resultados de los principales datos e indicadores del Grado en Enfermería son favorables y se corresponden con el tipo de estudiantes, el ámbito temático y el entorno en el que se inserta este Grado.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muestran una tendencia positiva y alcanzan valores elevados en los tres Centros donde se imparte el Título.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> • El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. • La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. • La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. • La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación:					
<p>La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.</p> <p>Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.</p>					

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					

Informe final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones
Grado en Enfermería
Universidad de Salamanca

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La Universidad de Salamanca dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los agentes implicados en el Título, salvo para egresados y empleadores. No obstante, las evidencias sobre el grado de satisfacción presentada son escasas y se presentan de forma desordenada, lo que impide su correcta valoración. Los informes realizados son incompletos.</p> <p>Asimismo, la tasa de respuesta de los estudiantes en el último curso (2014/2015) fue muy baja, lo que hace que los resultados no sean significativos. Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de respuesta de todos los agentes implicados, así como aportar información completa de los resultados obtenidos.</p>					

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La oferta de programas de movilidad, tanto con universidades extranjeras como nacionales, es adecuada. Aunque en el Autoinforme se comenta que la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es buena, esta información se contradice con la valoración que realizan los estudiantes en la encuesta de satisfacción para este aspecto en los tres centros donde se imparte el Grado. Se recomienda que la Comisión de Calidad analice este dato y establezca las medidas de mejora necesarias para mejorarlo.</p> <p>Los datos aportados sobre movilidad son escasos teniendo en cuenta el amplio abanico de ofertas en los convenios firmados entre la USAL y las universidades europeas (ERASMUS) y la proyección exterior que tiene esta Universidad. Se aportan datos de sólo dos cursos académicos.</p>					

Las acciones de movilidad son casi inexistentes en los Centros de Zamora y Ávila. Deben analizarse los motivos de la escasa movilidad, tanto entrante como saliente.

Durante la visita se constata que una de las principales causas de la baja participación en los programas de movilidad son las condiciones del Plan de Estudios, en particular en relación a las asignaturas de Prácticas Clínicas.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE SALAMANCA, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA) Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

Valoración global del Plan de Mejora:

Las medidas de mejora propuestas están relacionadas con las áreas de mejora detectadas en el Autoinforme. No obstante, para la mejora referente a la revisión del plan de estudios, el nivel de definición de los objetivos perseguidos y las acciones previstas para alcanzarlo son limitadas.

Asimismo, las mejoras propuestas no especifican responsables, cronograma ó indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir otras acciones de mejora como:

- Mejoras en cuanto a la coordinación docente, tanto interna como entre los distintos centros que imparten el título.
- Fomentar las acciones de movilidad, en especial en los centros de Ávila y Zamora.
- Realizar estudios rigurosos sobre egresados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones